Tamaulipas
Gobierno del Estado

NOMENCLATURA EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

1. ABREVIATURAS

Para efectos de Mejora Regulatoria se entenderá por:

APF: Administración Pública Federal

APE: Administración Pública Estatal

AIR: Análisis de Impacto Regulatorio

AMR: Autoridad de Mejora Regulatoria

CNARTyS: Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

CERTyS: Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios

CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Consejo Nacional: Consejo Nacional de Mejora Regulatoria

CEMERT: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tamaulipas

Consejo Estatal: Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

Comisionado: Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria

Comisiones Municipales: Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CPET: Constitución Política del Estado de Tamaulipas

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

ENCRIGE: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas

Estrategia: Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria

Expediente: Expediente de Trámites y Servicios

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

JOM: Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles

Ley General: Ley General de Mejora Regulatoria

Ley Estatal: Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios

LFPA: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

MEJORA: Método Económico y Jurídico de Reforma Administrativa

Observatorio: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

OIC´s: Órganos Internos de Control

Padrón: Padrón Estatal de Inspectores, Verificadores y Visitadores

PMR: Programa de Mejora Regulatoria

PEMR: Programa Estatal de Mejora Regulatoria

PROREFORMA: Programa de Reforma a Sectores Prioritarios

SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas

PROSARE: Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas

RENAR: Registro Nacional de Regulaciones

RR: Registro Estatal de Regulaciones

RETyS: Registro Estatal de Trámites y Servicios

Registro Municipal: Registros Municipales de Trámites y Servicios

RUPA: Registro Único de Personas Acreditadas

RVD: Registro Estatal de Visitas Domiciliarias

SIMPLIFICA: Programa de Simplificación de Cargas

SINAGER: Sistema Nacional de Gobernanza Regulatoria

SEGR: Sistema Estatal de Gobernanza Regulatoria

Sistema Nacional: Sistema Nacional de Mejora Regulatoria

Sistema Estatal: Sistema Estatal de Mejora Regulatoria

VECS: Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agenda Regulatoria: Es una herramienta que permite planear la creación de nuevas regulaciones, leyes, reglamentos o reformas a éstas en un periodo determinado. Los sujetos obligados deberán presentar su agenda regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La agenda regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.

Análisis de Impacto Regulatorio: Herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

Catálogo Estatal y Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios: Es la herramienta tecnológica que compila los Registros de Regulaciones, Registro de Trámites y Servicios, Registro de Visitas Domiciliarias, el Padrón, Expediente de Trámites y Servicios y Protesta Ciudadana de los sujetos obligados. Es de carácter público y la información que contiene es vinculante para los sujetos obligados, en el ámbito de sus competencias.

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria: Órgano administrativo de la Contraloría Gubernamental, la cual tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Consejo Estatal de Mejora Regulatoria: Órgano máximo responsable de coordinar la política estatal de mejora regulatoria.

Enlace de Mejora Regulatoria: El servidor público designado por el Titular de la Dependencia o Entidad como responsable de la mejora regulatoria al interior de la dependencia o entidad del Gobierno Estatal o Municipal, o bien en los Poderes Legislativo y Judicial.

Entidades: Organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que componen la administración pública paraestatal señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Expediente de Trámites y Servicios: Herramienta tecnológica que contiene las resoluciones emitidas por los sujetos obligados asociados a las personas físicas o morales del sector privado, que pueden ser utilizados por cualquier otro sujeto obligado para resolver trámites, servicios, inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.

Herramientas: Instrumentos, acciones, procedimientos y políticas públicas de Mejora Regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites, servicios e inspecciones.

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria: Instancia del sector privado que monitorea y promueve la implementación de la política de mejora regulatoria a nivel nacional.

Padrón: Lista de los servidores públicos autorizados para realizar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias en el ámbito administrativo. Los sujetos obligados serán los encargados de inscribir en el Padrón, a los servidores públicos a que se refiere el artículo 56 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Programa Estatal: El Programa Estatal de mejora regulatoria, el cual es el documento rector para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de los Ayuntamientos, mediante el cual se dictan las medidas de mejoramiento de la regulación en el Estado.

Programa Municipal: Los Programas de Mejora Regulatoria que son elaborados por los Municipios para revisar, depurar, reducir y mejorar el acervo regulatorio vigente.

Programa Sectorial: Los Programas de Mejora Regulatoria que son elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con el fin de revisar, depurar, reducir y mejorar el acervo regulatorio vigente.

Registro Estatal de Regulaciones: Herramienta tecnológica que contiene todas las regulaciones del Estado. Los sujetos obligados deberán asegurarse de que las regulaciones vigentes que apliquen se encuentren contenidas en el RR, a fin de mantener permanentemente actualizado el Catálogo.

Registro Estatal de Trámites y Servicios: Conjunto de registros electrónicos de los sujetos obligados, que tienen como objetivo propiciar certidumbre jurídica a la población, facilitar el cumplimiento de las normas y fomentar el uso de las tecnologías de la información.

Registro Estatal de Visitas Domiciliarias: Herramienta tecnológica que compila toda la información de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que pueden realizar los sujetos obligados, así como todos los servidores públicos de los sujetos obligados con nombramiento de inspector, verificador, visitador o supervisor o cuyas competencias sean las de vigilar el cumplimiento de alguna regulación.

Servicio: Toda aquella acción que realiza el particular ante la autoridad para obtener un beneficio, iniciar procedimientos o una consulta, sin que medie una obligación de hacerlo.

Simplificación: Procedimiento por medio del cual se propicia la reducción de plazos, requisitos y cualquier otra carga regulatoria en los trámites y servicios.

Sistema Estatal de Gobernanza Regulatoria: Compilado de herramientas tecnológicas administradas por la CEMERT, en la que las autoridades de Mejora Regulatoria, los sujetos obligados y la sociedad promuevan la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad. Se integra por: Agenda Regulatoria, Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante y Ex Post y Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

Sistema Estatal de Mejora Regulatoria: Conjunto de normas, principios, objetivos, planes, directrices, órganos, instancias, métodos y procedimientos, que tiene como propósito la coordinación en la intervención de las dependencias, entidades y organismos de los sectores público, privado y social, tendientes a la implementación de esta política pública y en general, la simplificación administrativa en beneficio de la ciudadanía.

Sujetos Obligados: dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los Municipios, así como para los Organismos Constitucionales Autónomos Estatales y Municipales. Los poderes Legislativo y Judicial del Estado de Tamaulipas y los Organismos con jurisdicción contenciosa, que no formen parte del Poder Judicial del Estado.

Trámite: Cualquier solicitud, gestión o entrega de información que las personas físicas o morales realizan ante una dependencia o entidad de la administración pública estatal, los ayuntamientos o los Poderes Legislativo y Judicial, ya sea para cumplir una obligación, obtener información, beneficio o servicio en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprometiéndose aquella documentación o información, que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento.

3. PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿Qué es la Agenda Regulatoria?

Es una herramienta que permite planear la creación de nuevas regulaciones, leyes, reglamentos o reformas a éstas en un periodo determinado. Los sujetos obligados deberán presentar su agenda regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La agenda regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.[1]

¿Para qué sirve?

El fin de ésta es evitar la creación indiscriminada de regulaciones y con ello obligaciones para los ciudadanos. Es por ello que los sujetos obligados deben mantener al tanto a las Autoridades de Mejora Regulatoria sobre las regulaciones que pretendan expedir, para así someter a consulta pública dicha agenda e integrar de manera no vinculante las opiniones vertidas.

¿Qué es el Análisis de Impacto Regulatorio?

Herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

¿Para qué sirve?

Para garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los sujetos obligados, así como promover la selección de alternativas regulatorias cuyos beneficios justifiquen los costos que imponen y que generen el máximo beneficio para la sociedad.

[1] Ley General de Mejora Regulatoria, Nueva Ley DOF 18-05-2018.

¿Qué es el AIR Ex Ante?

Es la herramienta a través de la cual los sujetos obligados deberán indicar expresamente en su propuesta regulatoria, las obligaciones regulatorias o actos a ser modificados, abrogados o derogados.

¿Para qué sirve?

Con la finalidad de reducir el costo de cumplimiento de los mismos en un monto igual o mayor al de las nuevas obligaciones de la propuesta regulatoria que se pretenda expedir y que se refiera o refieran a la misma materia o sector regulado.

¿Qué es el AIR Ex Post?

Es la herramienta a través de la cual se revisa la regulación con el objeto de determinar el logro de sus objetivos, así como su eficiencia, eficacia, impacto y permanencia.

¿Para qué sirve?

Establecer y poner a disposición de los sujetos obligados, los mecanismos y el procedimiento a través del cual se podrán evaluar los resultados de las regulaciones que fueron sometidas al proceso de mejora regulatoria a través de un Análisis de Impacto Regulatorio y que hayan sido publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

¿Qué es el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios?

Es la herramienta tecnológica que compila los Registros de Regulaciones, Registro de Trámites y Servicios, Registro de Visitas Domiciliarias, el Padrón, Expediente de Trámites y Servicios y Protesta Ciudadana de los sujetos obligados.

¿Para qué sirve?

Otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. Es de carácter público y la información que contiene es vinculante para los sujetos obligados, en el ámbito de sus competencias.

¿Qué es la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria?

Instrumento programático que tiene como propósito articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados a efecto de asegurar el cumplimiento del objeto de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios. La Estrategia Estatal, está alineada con la Nacional, y tiene una visión con un horizonte de largo plazo a veinte años, con evaluaciones al menos cada cinco años y con revisiones y ajustes, en su caso, al menos cada dos años.[2]

¿Para qué sirve?

Garantizar que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias, implementen políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios.

¿Qué es el Expediente de Trámites y Servicios?

Es la herramienta tecnológica que contiene las resoluciones emitidas por los sujetos obligados asociados a las personas físicas o morales del sector privado, que pueden ser utilizados por cualquier otro sujeto obligado para resolver trámites, servicios, inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.

[2] Ley General de Mejora Regulatoria, Nueva Ley DOF 18-05-2018.

¿Para qué sirve?

Compila los documentos solicitados a la ciudadanía y la comunidad empresarial como requisitos para la presentación, gestión y resolución de trámites y servicios.

¿Qué son las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias?

Es el acto ordinario o extraordinario de un sujeto obligado; mediante el cual se realiza la vigilancia, promoción, control, comprobación, supervisión o corroboración a personas físicas o morales del sector privado sobre el cumplimiento de la regulación o sobre la prestación de servicios, o bien se asiste y asesora en el cumplimiento de la misma.

Se realiza de manera presencial en el bien o persona, o bien mediante el uso de las tecnologías de la información, requerimientos documentales y análogos, sin perjuicio de otras medidas previstas en la regulación.[3]

¿Para qué sirven?

Con el objeto de comprobar el cumplimiento de la regulación, en donde a través de estas, el Estado vigila o verifica el cumplimiento de la Ley, siendo en algunas ocasiones requisitos para obtener la resolución de un trámite.[4]

¿Qué es Mejora Regulatoria?

Es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. Se trata de una política sistemática de revisión y diseño del marco regulatorio y sus trámites, de forma que éste sea propicio para el funcionamiento eficiente de la economía.

[3]Ley General de Mejora Regulatoria, Nueva Ley DOF 18-05-2018.
[4] Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, Diario Oficial de la Federación, 2019.

¿Para qué sirve?

La mejora regulatoria resulta fundamental para generar condiciones que permitan el buen desempeño de la actividad económica, al promover una mayor competencia, definir los derechos de propiedad, brindar certidumbre jurídica, corregir las fallas de mercado, fomentar la actividad empresarial y, en general, promover las reglas que permitan generar una mayor productividad, innovación, inversión, crecimiento económico y bienestar de la población.

¿Qué son los Programas Específicos de Simplificación y Mejora?

Son herramientas para promover que las regulaciones, trámites y servicios de los sujetos obligados cumplan con el objeto de la Ley General, a través de certificaciones otorgadas por la Autoridad de Mejora Regulatoria.

¿Para qué sirve?

Fomentar la aplicación de buenas prácticas en el Estado en materia de mejora regulatoria.

¿Qué son los Programas de Mejora Regulatoria?

Son una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios, para lo cual los sujetos obligados deberán someter a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente su Programa de Mejora Regulatoria.

¿Para qué sirve?

Comprometer acciones que cumplan los principios y objetivos de la mejora regulatoria previstos en la Ley, para el perfeccionamiento de las regulaciones y simplificación de los trámites y servicios.

¿Qué es la Protesta Ciudadana?

Es un mecanismo para obtener solución a una queja o inquietud sobre algún trámite. De este modo, el ciudadano que realice algún trámite ante un sujeto obligado y en el que el servidor público encargado de dicho trámite niegue su gestión sin causa justificada, o altere o incumpla con los requisitos y especificaciones detalladas en el registro de trámites, podrá levantar su protesta ciudadana y deberá obtener respuesta dentro de un plazo de cinco días.

¿Para qué sirve?

Mediante esta herramienta, la Autoridad de Mejora Regulatoria dará seguimiento a las inconformidades que los ciudadanos realizan y dará vista a los sujetos obligados logrando que se apliquen los trámites y servicios, tal y como están inscritos en el registro.

¿Qué es el Registro Estatal de Regulaciones?

Es la herramienta tecnológica que contiene todas las regulaciones del Estado. Los sujetos obligados deberán asegurarse de que las regulaciones vigentes que apliquen se encuentren contenidas en el RR, a fin de mantener permanentemente actualizado el Catálogo.

¿Para qué sirve?

Otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. Cada una de las regulaciones inscritas en el RR deberá indicar los trámites, servicios, inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias que norma, relacionándola con el Registro Estatal de Trámites y Servicios, y el Registro Estatal de Visitas Domiciliarias.

¿Qué es el Registro Estatal de Trámites y Servicios?

Es el conjunto de registros electrónicos que compila los registros de trámites y servicios de los sujetos obligados.

¿Para qué sirve?

Otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. El RETyS es de carácter público y la información que contengan será vinculante para los sujetos obligados.

¿Qué son las Regulaciones?

Es cualquier normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida cualquier sujeto obligado.

¿Para qué sirve?

Para garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, generar certeza jurídica, garantizar derechos de propiedad, así como evitar daños a la salud, al bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía.[5]

[5] ¿Sabes que es la Regulación?, Secretaría de Economía, 2018.

¿Qué es el Sistema Estatal de Gobernanza Regulatoria?

Compilado de herramientas tecnológicas administradas por la CEMERT, en la que las autoridades de Mejora Regulatoria, los sujetos obligados y la sociedad promuevan la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.[6]

¿Para qué sirve?

Para facilitar el análisis y revisión del flujo y acervo regulatorio, por medio de la coordinación de acciones regulatorias, que incluyen la participación de la sociedad en la creación y revisión de las regulaciones, desde el diseño y desarrollo de las regulaciones hasta su implementación, cumplimiento y evaluaciones que establezcan prioridades en el desarrollo de nuevas regulaciones o la reforma de las ya existentes.

[6] Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, Diario Oficial de la Federación, 2019.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Ley General de Mejora Regulatoria, 18/05/2018.
  http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMR_180518.pdf

- Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, Periódico Oficial, Anexo al número 33 de fecha 18 de marzo de 2015.
  http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/Ley_Mejora_Regulatoria.pdf

- Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.
  https://www.gob.mx/conamer/documentos/estrategia-nacional-de-mejora-regulatoria

- ¿Sabes que es la Regulación?, Secretaría de Economía, 2018.
  https://www.gob.mx/se/articulos/sabes-que-es-la-regulacion-153584?idiom=es